



41730 - ¿Tiene un esposo que llevar a su esposa para al Hayy?

Pregunta

Mi esposa no ha realizado el Hayy obligatorio. ¿Tengo que ir con ella para realizarlo? ¿Tengo que pagar por su Hayy?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Si la esposa estipuló en el contrato matrimonial que el esposo debía llevarla para realizar el Hayy, entonces él debe cumplir con esta condición y llevarla, porque el Profeta (la paz y las bendiciones desciendan sobre él) dijo: “Las condiciones que más merecen ser cumplidas son aquellas por las cuales se les permite la intimidad”. Y Allah dice:

“¡Oh, creyentes! Cumplid con vuestras obligaciones.”

[al-Maa'idah 5:1]

“Cumplid con vuestros compromisos, porque se os interrogará por ellos.”

[al-Isra' 17:34]

En el caso de que ella no haya estipulado esta condición, él no tiene que llevarla para realizar el Hayy, pero le recomiendo que la lleve por varias razones:

1-Para buscar una recompensa, porque la recompensa será escrita tanto para ella como para él, y ella habrá cumplido con una obligación.

2-Ésto creará amor entre ellos, y todo lo que crea amor entre el esposo y su esposa es disfrutado.

3-Él será admirado por su acción y dará un ejemplo para que los demás lo imiten.



Por lo tanto, recomiendo que busque la ayuda de Allah y lleve a su esposa al Hayy, así ella lo haya estipulado en el contrato matrimonial o no. Pero si ella lo estipuló, para él es obligatorio cumplirlo.
Fin de cita.